



QUILMES, 14 JUN. 2004¹⁴

VISTO el Expediente N° 827-0586/04, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reconocer como Fuente de Financiamiento Recursos Propios (Fuente 12) de la Editorial, la Donación de pesos veinte mil \$20.000, realizada por el Honorable Senado de la Nación a la Dra. Noemí Girbal Blacha.

Que por el citado expediente se tramitan los gastos para la producción, armado, correcciones, impresiones, entre otros, de los libros de la Colección Convergencia, coordinada por la Dra. Noemí Girbal-Blacha.

Que es necesario autorizar la ejecución presupuestaria y las erogaciones de los gastos por el importe mencionado ut supra.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer como Fuente Financiamiento Recursos Propios Fuente 12, los fondos ingresados provenientes del Honorable Senado de la Nación, por un monto que asciende a la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), que serán destinados a las actividades que se desarrollan en la Editorial de la Universidad.

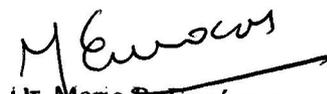
ARTICULO 2º: Autorizar gastos destinados a la producción, armado, correcciones e impresiones de los libros de la Colección Convergencia, por un monto de hasta pesos veinte mil (\$ 20.000), siendo responsable de la certificación de la documentación respaldatoria de las erogaciones correspondientes, la Editora Sra. María Inés Silberberg,

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en el artículo primero de la presente, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 1 Subprograma 1 Actividad 7 Editorial.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 343/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES